



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

AVISA:

Que el día 21 de junio de 2017, por traslado realizado desde la Contraloría General de la República se recibió denuncia anónima bajo radicado interno No 7425, exponiendo situaciones presuntamente irregulares en relación con los recaudos realizados por la prestación del servicio de ferry en el municipio de Soplaviento. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar al denunciante lo siguiente:

Que mediante el presente aviso se le da respuesta de fondo al ciudadano en relación con la denuncia No.7425 de 2018, formulada por presuntas irregularidades cometidas por el alcalde municipal de Soplaviento, Bolívar, Willington Romero Zamora, de quien se indica le ha dado mal uso a los recursos recibidos por el municipio durante la vigencia 2016, por concepto de la prestación del servicio de Ferry, los cuales, manifiesta, nunca han sido consignado en las cuentas bancarias del municipio. Sobre el particular se comunica al querellante, que se ha emitido informe definitivo de atención de la denuncia 7425 de 2017, que fuera atendida de manera acumulada junto con las denuncia 6698 de 2017. Para efectos de poner en conocimiento del querellante los resultados de la actuación, se publica, junto con el presente aviso, copia íntegra del informe de atención respectivo. Con lo anterior queda surtida la respuesta de fondo al denunciante.

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 07 de marzo de 2018, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 13 de marzo de 2018

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana